

DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE LA GOBERNACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

SECCIÓN DE CORREOS.—PERSONAL SUBALTERNO

RELACION de los individuos nombrados en 21 del actual para los destinos que a continuación se expresan, de conformidad con la propuesta formulada por el Departamento ministerial de Guerra en 13 de los corrientes.

NOMBRES	CARGOS	DESTINOS
Félix Mota Castro	Ordenanza de segunda clase	Albacete.
Onofre Fúster Valls	Idem.....	Barcelona.
Juan Blanco Ruiz.....	Idem.....	Zamora.
Pedro Alcántara Hernández Claramonte	Idem.....	Chinchilla (Albacete).
Vicente Rodríguez Palomino.....	Idem.....	Sevilla.
Jesús Moragues Catalá.....	Idem.....	Barcelona.
Miguel López Hernández	Idem.....	Caja Postal (Madrid).
Jesús Rubín Monroy.....	Idem.....	Santiago (Coruña).
Saturnino Adán Sanz	Idem.....	Teruel.
Fernando Rodríguez de la Fuente.....	Idem.....	Vitoria.
Antonio Lucena García	Idem.....	Sevilla.
Lauro Muñoz del Valle	Idem.....	Alcázar de San Juan.
Francisco Puente González	Idem.....	Barcelona.
Félix Ramos Jimeno	Idem.....	Medina del Campo.
Ángel Fernández Arias	Idem.....	Lugo.

NOTA Los individuos nombrados para los anteriores destinos se posesionarán de los mismos, previos los requisitos señalados en la Instrucción de 30 de Junio de 1919, para cumplimiento del Real decreto de 18 de Marzo anterior, salvo los que hayan presentado el certificado de aptitud a que hace referencia al artículo 14 del Reglamento para la ejecución de la Ley de 10 de Junio de 1885, que sólo justificarán en regla su aptitud física.

Madrid, 22 de Noviembre de 1923.—El Director general, José Tafur.

DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE INS

DIRECCIÓN GENERAL DE

ORGANIZACIÓN Y ESTADOS EN LA GUERRA DEL 1808

ESCALAFÓN del Cuerpo especial de Secciones Administrativas de PR

(Continuación de la GACETA número 322)

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	TÍTULO	NACIMIENTO		PROVINCIA
			FECHA		
141	37 D. Manuel Saramián Ruiz.	>	27 Marzo 1880.		Logroño
142	38 Enrique D'Uverneis Mundo.	>	25 Abril 1858.		Castellón
143	39 Juan Santos Prada.	>	25 Agosto 1868.		Zamora
144	40 Eledio Mate Lozano.	S. N.	18 Febrero 1878.		Burgos
145	41 Francisco Martínez Marmol.	B.	4 Julio 1879.		Jaén
146	42 Juan Vagie Vaiente.	>	15 Abril 1872.		Murcia
147	43 Teófilo Gómez Baso.	>	3 Enero 1871.		Burgos
148	44 Antonio Montes de Torres.	B.	3 Enero 1881.		Madrid
149	45 Enrique Pellicer del Corral.	S. B.	6 Febrero 1882.		Valencia
150	46 Bernardino Gallardo Die.	B.	8 Marzo 1889.		Cáceres
151	47 Eduardo Roquero Franquelo.	E.	10 Agosto 1892.		Málaga
152	48 Ramón Ponciano Navarro.	B.	13 Mayo 1888.		Murcia
153	49 Francisco de la Torre y Torres.	S. B.	30 Enero 1887.		Jaén
154	50 Rafael Vallejo Blanco.	E. B.	15 Abril 1892.		Sevilla
155	51 Aquilino González Calvo.	B.	15 Mayo 1885.		Madrid
156	52 Lorenzo Salas Medina.	S.	11 Agosto 1874.		Logroño
157	53 Pedro Sánchez Núñez.	N. E.	27 Abril 1867.		Segovia
158	54 Fulgencio Martínez Roca.	S.	15 Abril 1881.		Murcia
159	55 Antonio San Agustín Téllez.	E. B.	31 Mayo 1879.		Guadalajara
160	56 Andrés Belver Alcalde.	>	1 Agosto 1857.		Almería
161	57 Luis Santiago Enríquez.	E.	2 Diciembre 1881.		Málaga
162	58 José Mireta Castro.	S.	23 Noviembre 1891.		Santander
163	59 Juan Antonio Salvador Aldea.	E.	18 Mayo 1886.		Teruel
164	60 Luis Narváez Dupré.	B.	28 Diciembre 1887.		Zaragoza
165	61 Daniel Anó Espert.	S. B.	15 Agosto 1892.		Valencia
166	62 Antonio García Gutiérrez.	E.	3 Marzo 1894.		Madrid
167	63 José Segarra Vilasol.	>	18 Octubre 1866.		Castellón
168	64 Angel Arévalo Marco.	C. M. y E.	16 Marzo 1885.		Madrid
169	65 Rufino Zamora Cárdenas.	>	8 Diciembre 1884.		Canarias
170	66 Pedro Enrique Pérez Salgado.	S.	29 Abril 1892.		Orense
171	67 Lucilio Llorente y Llorente.	E.	13 Febrero 1879.		Soria
172	68 José George Neach.	S.	1 Noviembre 1888.		Lérida
173	69 Francisco de Asís Vázquez Gómez.	P. M.	2 Marzo 1864.		Córdoba
174	70 Manuel Garrido Vidal.	E.	23 Noviembre 1891.		Coruña
175	71 Emiliano Pablo Pérez Buisán.	M.	8 Agosto 1890.		Zaragoza
176	72 Luis Velasco Damas.	S.	16 Septiembre 1890.		Jaén
177	73 Benito Zurita García.	E.	5 Febrero 1889.		Palencia
178	74 Vicente Martínez Navarro.	>	28 Mayo 1879.		Córdoba
179	75 D. Josefa Cabrera Rodríguez.	S.	12 Enero 1894.		Coruña
DE TERCERA CLASE, CON 3.000 PESETAS					
Setenta y tres plazas.					
180	1 D. José Martí Crespo.	B.	1 Enero 1893.		Murcia
181	2 Benigno Janín Campo.	S.	3 Enero 1897.		Huesca
182	3 Lucas Calle Nieto.	S.	18 Octubre 1897.		Segovia
183	4 D. Ramona Ramiro Navarro García.	M. B.	14 Marzo 1897.		Teruel
184	5 Clara Indarte Lafoz.	M.	14 Mayo 1895.		Teruel
185	6 D. Agustín Asenjo García.	>	23 Diciembre 1890.		Soria
186	7 Ramón Gil Segura.	E.	20 Mayo 1887.		Alicante
187	8 Eledio Pérez Sánchez.	S.	1 Noviembre 1884.		Ávila
188	9 D. Manuela Matilde Gómez Maorad.	M.	30 Diciembre 1897.		Teruel
189	10 D. Valeriano M. Andrés Lorenzo.	S.	14 Abril 1894.		Zamora
190	11 Alfredo Ruiz Guerrero.	E. y L. D.	26 Mayo 1887.		Jaén
191	12 D. Victoria Pérez Albéniz.	M.	20 Julio 1896.		Navarra

TRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

PRIMERA ENSEÑANZA

mera Enseñanza, con arreglo a su situación en 31 de Marzo de 1923.

Número General... y Número en la cate-	NOMBRES Y APELLIDOS	TÍTULO	NACIMIENTO	
			FECHA	PROVINCIA
192	13 D. Teófilo Urbano Gordillo.	S.	6 Febrero 1892.	Cáceres
193	14 Damián Estadés Rodríguez.	S.	8 Mayo 1896.	Madrid
194	15 D. María Socorro Jiménez Migueláñez.	S.	6 Marzo 1895.	Madrid
195	16 D. Felipe del Cojo Barrios.	S.	26 Mayo 1895.	Toledo
196	17 Luis Guijarro Jiménez.	S.	20 Mayo 1892.	Albacete
197	18 D. Luz Lucas Ona.	S.	1 Junio 1888.	Vizcaya
198	19 D. Francisco Vázquez Maldonado.	B.	11 Febrero 1892.	Murcia
199	20 Alejandro Martínez Pita.	B.	25 Julio 1887.	Zamora
200	21 Manuel Avila González.	E.	24 Diciembre 1894.	Cáceres
201	22 Nicolás Montaner Palmer.	B.	17 Agosto 1861.	Baleares
202	23 Marcelino Alcolea Pecopadre.	S.	23 Noviembre 1894.	Huesca
203	24 D. Amanda Domingo Asegurado.	S.	31 Enero 1846.	Valladolid
204	25 D. Francisco Manzano Cirre.	E.	15 Octubre 1874.	Almería
205	26 Luis Pasquau y Pasquau.	S.	1 Enero 1897.	Jaén
206	27 León Aliona Merino.	E.	11 Abril 1880.	Logroño
207	28 Faustino Alvarez Duque.	S.	16 Marzo 1893.	Segovia
208	29 D. Ildefonsa López Vilar.	S.	23 Enero 1885.	Madrid
209	30 D. Jesús Gómez Iturbide.	S.	11 Septiembre 1898.	Navarra
210	31 Eloy Esperanza Oyarbide.	L. D.	19 Abril 1868.	Santander
211	32 D. Enriqueta Otero Sánchez.	E.	19 Abril 1894.	Lugo
212	33 Inés Gómez Juderías.	S.	26 Abril 1896.	Teruel
213	34 D. Víctor Rivas Remón.	S.	1 Enero 1893.	Zaragoza
214	35 Francisco Martínez y Martínez.	E. y B.	3 Noviembre 1893.	Almería
215	36 Eufrasio Isidoro Marcos González.	S. y B.	1 Enero 1895.	Cáceres
216	37 Luciano M. Fargas Guerrero.	N. L. F. L.	8 Enero 1865.	Albacete
217	38 Eduardo de la Vega y Nieto.	B.	15 Noviembre 1867.	»
218	39 Manuel Lecea Lizundia.	»	1 Enero 1857.	Alava
219	40 Víctor Lapatza Urrutia.	»	21 Mayo 1867.	Bilbao
220	41 Heliódoro de Aranzábal Baquero.	»	21 Noviembre 1887.	Bilbao
221	42 Salvador Aznar Candela.	»	16 Septiembre 1894.	Bilbao
222	43 Rafael Larrañaga Ochoa.	»	7 Diciembre 1891.	Málaga
223	44 Miguel Adrover y Nos.	S.	9 Marzo 1879.	Castellón
224	45 Eleuterio Repullo Molina.	S.	22 Febrero 1872.	Córdoba
225	46 César Blanco del Barco.	»	23 Enero 1885.	Burgos
226	47 Julio Martínez de Toro.	N. B. C. M. y P. M.	22 Mayo 1884.	Soria
227	48 Rafael Morey Llompart.	B.	15 Enero 1879.	Baleares
228	49 Antonio Pardo y Pardo.	M.	3 Febrero 1876.	Lugo
229	50 Antonio Vilches López.	M.	23 Marzo 1896.	Caba
230	51 José Juan Alcaraz.	M.	19 Marzo 1898.	Valencia
231	52 José Soto de Castro.	P. M.	10 Mayo 1892.	Granada
232	53 Ricardo Domingo Felipo.	S.	23 Enero 1896.	Teruel
233	54 Pablo Pérez y Pérez.	M.	29 Octubre 1897.	Ávila
234	55 José Lucena Larriva.	M. y B.	18 Julio 1899.	Córdoba
235	56 Arturo García Lete.	S. y B.	27 Marzo 1883.	Gipúzcoa
236	57 Antonio Moya Escribano.	B.	4 Julio 1895.	Córdoba
237	58 Daniel Trabazo García.	M.	23 Diciembre 1889.	Orense
238	59 Ramón Gimeno Egea.	S.	12 Julio 1895.	Zaragoza
239	60 Anselmo Coloma Verdú.	S.	17 Enero 1895.	Alicante
240	61 Cándido Sánchez Jiménez.	M.	8 Enero 1894.	Ávila
241	62 Fulgencio Prat Martínez.	S.	11 Septiembre 1893.	Albacete
242	63 Carlos Serra Gársot.	S.	7 Julio 1897.	Tarragona
243	64 Emilio Martín-Pintado Fernández.	P. M.	11 Marzo 1891.	Madrid
244	65 Juan Zorrilla Polanco.	B.	6 Abril 1879.	Sanctander
245	66 José Gómez Eusebio.	B.	12 Marzo 1895.	Badajoz
246	67 Julio de Benito Miguel.	M.	13 Abril 1900.	Burgos
247	68 David Fernández Platero.	L. F. L.	26 Octubre 1900.	Madrid
248	69 Juan Antonio Ramajo Hernández.	E.	7 Noviembre 1892.	Salamanca
249	70 Angel Alfredo Calvo Borreguero.	M.	24 Marzo 1895.	Cáceres
250	71 Rufino Cuartero García.	M. B.	25 Abril 1900.	Cádiz
251	72 Jesús Santa María Sáenz.	E.	15 Enero 1893.	Vizcaya
252	73 Fidel Martín Mainar.	E.	9 Abril 1892.	Zaragoza
<i>Excedentes de la antigua categoría de Jefes, con 3.500 pescetas.</i>				
1	D. Juan Francisco Rello Fernández.	N.	24 Mayo 1867.	Guadalajara
2	Guillermo Heras Velasco.	N.	23 Junio 1877.	Zamora
<i>Excedentes de la antigua categoría de Jefes, con 3.000 pescetas</i>				
1	D. Pedro Gómez Moreno.	N. B.	27 Septiembre 1876.	Avila
2	Santiago García Rivero.	N.	»	»

SERVICIOS

SERVICIOS												PROVINCIA donde presta servicio	OBSERVACIONES
En la categoría			En la Administración			En la enseñanza			Interinos				
Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días		
3	3	3	5	9	20	3	3	3	3	3	3	Badajoz	3
3	3	3	5	8	10	3	3	3	3	3	3	Burgos	3
3	3	3	5	6	2	3	3	3	3	3	3	Ciudad Real	3
3	3	3	5	5	11	3	3	3	3	3	3	Toledo	3
3	3	3	5	4	24	3	3	3	3	3	3	Albacete	3
3	3	3	5	3	18	3	3	3	3	3	3	Cáceres	3
3	3	3	5	2	2	3	3	3	3	3	3	Almería	3
3	3	3	5	1	24	3	3	3	3	3	3	Madrid (capital)	3
3	3	3	5	10	27	3	3	3	3	3	3	Toledo	3
3	3	3	4	11	1	3	3	3	1	3	3	Baleares	3
3	3	3	4	11	20	3	3	3	3	3	3	Salamanca	3
3	3	3	4	11	4	3	3	3	3	3	3	Badajoz	3
3	3	3	4	11	6	3	3	3	3	3	3	Cádiz	3
3	3	3	4	10	20	3	3	3	3	3	3	Granada	3
3	3	3	4	10	18	3	3	3	3	3	3	Zaragoza	3
3	3	3	4	10	11	3	3	3	3	3	3	Guadalajara	3
3	3	3	4	10	7	3	3	3	3	3	3	Madrid (capital)	3
3	3	3	4	10	20	3	3	3	3	3	3	Navarra	3
3	3	3	4	10	18	3	3	3	3	3	3	Santander	3
3	3	3	4	10	11	3	3	3	3	3	3	Lugo	3
3	3	3	4	10	7	3	3	3	3	3	3	Huesca	3
3	3	3	4	10	4	3	3	3	3	3	3	Navarra	3
3	3	3	4	10	1	3	3	3	3	3	3	Almería	3
3	3	3	4	10	7	3	3	3	3	3	3	Cáceres	3
3	3	3	4	10	4	3	3	3	3	3	3	Barcelona	3
3	3	3	4	10	1	3	3	3	3	3	3	Navarra	3
3	3	3	4	10	7	6	3	3	3	3	3	Alava	3
3	3	3	4	10	4	27	3	3	3	3	3	Vizcaya	3
3	3	3	4	10	1	16	3	3	3	3	3	Vizcaya	3
3	3	3	4	10	7	7	3	3	3	3	3	Guipúzcoa	3
3	3	3	4	10	4	4	3	3	3	3	3	Castellón	3
3	3	3	4	10	1	17	3	3	3	3	3	Córdoba	3
3	3	3	4	10	7	8	3	3	3	3	3	Burgos	3
3	3	3	4	10	4	6	3	3	3	3	3	Huesca	3
3	3	3	4	10	1	21	3	3	3	3	3	Baleares	3
3	3	3	4	10	7	17	3	3	3	3	3	Lugo	3
3	3	3	4	10	4	27	3	3	3	3	3	Cáceres	3
3	3	3	4	10	1	1	3	3	3	3	3	Barcelona	3
3	3	3	4	10	7	1	3	3	3	3	3	Guipúzcoa	3
3	3	3	4	10	4	1	3	3	3	3	3	Orense	3
3	3	3	4	10	1	1	3	3	3	3	3	Avila	3
3	3	3	4	10	7	25	3	3	3	3	3	Gran Canaria	3
3	3	3	4	10	4	15	3	3	3	3	3	La Coruña	3
3	3	3	4	10	1	10	3	3	3	3	3	Huelva	3
3	3	3	4	10	7	21	3	3	3	3	3	La Coruña	3
3	3	3	4	10	4	17	3	3	3	3	3	Lérida	3
3	3	3	4	10	1	27	3	3	3	3	3	Teruel	3
3	3	3	4	10	3	6	3	3	3	3	3	Oviedo	3
3	3	3	4	10	6	25	3	3	3	3	3	La Coruña	3
3	3	3	4	10	16	29	3	3	3	3	3	Orense	3
3	3	3	4	10	15	3	3	3	3	3	3	Pontevedra	3
3	3	3	4	10	11	19	3	3	3	3	3	Orense	3
3	3	3	4	10	11	17	2	3	3	3	3	Málaga	3
3	3	3	4	10	3	11	3	3	3	3	3	Gerona	3
3	3	3	4	10	11	17	3	3	3	3	3	Córdoba	3
3	3	3	4	10	11	17	3	3	3	3	3	Orense	3
3	3	3	4	10	3	11	3	3	3	3	3	Cáceres	3
3	3	3	4	10	1	1	3	3	3	3	3	Madrid	3
3	3	3	4	10	7	1	3	3	3	3	3	Lugo	3
3	3	3	4	10	15	5	21	12	2	10	10	León	3
3	3	3	4	10	7	5	21	6	9	10	10		3
3	3	3	4	10	2	4	4	6	11	11	10		3

NÚMERO DE ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS	TÍTULO	NACIMIENTO	
			FECHA	PROVINCIA
1	D. Enrique García Cintiérrez.....	S.....	15 Julio 1875.....	Soria
2	Aureliano Pérez Soto.....	S.....	14 Marzo 1870.....	Valladolid
<i>Excedentes con derecho a reincreso en plaza de 3.600 pesos.</i>				
1	D. Pablo Alonso García.....	M. y E.....	26 Junio 1900.....	Guadalajara
2	Victor López Fernández.....	S.....	20 Julio 1859.....	Avila
3	Valeriano Nieto Fernández.....	E. y B.....	27 Noviembre 1872.....	Avila
4	Segundo Rojas Alonso.....	B.....	>.....	Albacete
5	Agustín González Martínez.....	>.....	28 Julio 1852.....	>
6	Eusebio Pérez Plaza.....	>.....	>.....	>
7	Manuel Mozas Martínez.....	>.....	>.....	>
8	Angel de Larriva y López de Cervantes	>.....	>.....	Alicante
9	Federico Yácer Botella.....	>.....	>.....	Alicante
10	Manuel Yácer Botella.....	S. y E.....	22 Febrero 1872.....	Coruña
11	Carlos Arias Andréu.....	B.....	2 Octubre 1900.....	Granada
12	José Luis Fernández Savater.....			
<i>Cesantes de la última categoría.</i>				
1	D. Severino Julián Miranda.....	Dr. D.....	>.....	>
2	Manuel Gandleris Blanco.....	E. L. E.....	23 Mayo 1877.....	>
3	Luis García Tuñón.....	L. D.....	21 Junio 1877.....	>
4	Angel Martínez Vela.....	F. M. E.....	1 Octubre 1877.....	Madrid
5	Angel Ortiz Aragones.....	E. y M.....	>.....	Madrid
6	Desiderio Alonso Morero.....	E.....	2 Febrero 1892	Madrid
7	Felipe de Benito Rodrígávarez.....	C.....	>.....	>
8	Alvaro Fernández Hernández.....	>.....	>.....	>
9	Julio de Vilalba Serrano.....	>.....	>.....	>
10	Feliz González Miguel.....	>.....	>.....	>
11	Reinaldo Ortiz Lanzagorta.....	>.....	>.....	>
12	Ezequiel Cazaña Ruiz.....	N.....	17 Enero 1871.....	>
13	Augusto López Bueso.....	L. D.....	>.....	Madrid
14	Francisco Alvaro Miramón.....	N.....	>.....	Cuenca
15	Victorino Castro Somoza.....	>.....	>.....	Lugo
16	Manuel Pardo Peillón.....	>.....	>.....	Lugo
17	Julio Núñez González.....	>.....	>.....	>
18	Aníbal Alvarez Guijo.....	>.....	>.....	Pontevedra
19	Rogelio Núñez de Couto.....	E. y L. F. L.....	>.....	Córdoba
20	Rafael Villa-Ceballos Molina.....	>.....	>.....	Huelva
21	José Fernández de los Reyes.....	>.....	>.....	Baleares
22	Pedro Ferrer Gibert.....	E.....	>.....	Córdoba
23	Isidoro Moreno Madueño.....	S.....	4 Abril 1876.....	>
24	Rafael Orive Moral.....	>.....	>.....	Granada
25	Manuel Aceituno Ayuso.....	>.....	>.....	Segovia
26	Pedro González Díaz.....	S.....	>.....	Zaragoza
27	Juan Lartiga Hernández.....	>.....	>.....	Avila
28	Aníbal Alvarez Guijo.....	>.....	>.....	

SERVICIOS

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**OITACIONES**

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

3.180

M. ALAREZ GARCIA, Antonio; de treinta y ocho años, de estado soltero, natural de Madrid, de profesión pintor, hijo de Felipe y Pilar; domiciliado últimamente en Choza de Magallanes, número 19; comparecerá el día 10 de Diciembre y hora de las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruido contra el mismo con el número 1.265 de orden del corriente año.

16417

3.181

ARGENTE BERRENDO, Agustín; de diez y ocho años, y su padre; domiciliado últimamente en Madrid, Augusto de Figueroa, 35 y 37, para que el día 10 de Diciembre y hora de las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 2.049, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar y en cuyo acto será reconocido por el Médico forense.

16415

2.182

ARNAIZ MARTIN, Enfemio; hijo de Julián y Francisca, natural de Peraleada de la Mata, cuya vecindad se ignora; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Arenas de San Pedro, dentro del término de diez días, a prestar declaración en sumario que se instruye con el número 118-923, por uso de nombres supuestos; bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

16271

3.183

CAMARENA ARTES, Francisco; domiciliado últimamente en Rótova; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Roque para ofrecerle el sumario que se instruye sobre lesiones al mismo, núm. 227 de 1923 y ser reconocido por facultativo.

16394

3.184

EOTOLEZ FERNANDEZ, Félix; de veintiún años, chausleur; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Olivar, número 4, para que el día 14 de Diciembre y hora de las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 2.342, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

16413

3.185

EL CAPITAN q Teniente del Grupo de Regulares de Ceuta, que en la noche del 14 al 15 de Octubre de 1921 intervinieron en la cuestión habida entre un soldado de la partida y Eufrasio Muñoz y Manuel del Moral, domiciliados últimamente en dicha ciudad; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ceuta para recibirlas declaración en causa por atentado.

16364

3.186

GIRALDEZ, D. Dalmacio; domiciliado últimamente en Vigo, García Batllori, 17 y 19; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo, Secretaría del Sr. Pita, para declarar como perjudicado en causa por robo, número 359 de 1923, instruida por dicho Juzgado. A medio de la presente se ofrece el procedimiento a dicho perjudicado, a tenor del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

16284

3.187

GOMEZ JIMENEZ, María; de diez y nueve años de edad, de estado soltera, de profesión sirvienta; domiciliada últimamente en Murcia, plaza de Santo Domingo, 8, principal; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, al objeto de prestar declaración en el sumario instruido por dicho Juzgado con el número 147 del año 1923, por el delito de atentado contra María Verdú Pérez.

16382

3.188

JAEN VALRECILLO, Miguel; domiciliado últimamente en La Línea, calle de Méjico, patio de Ortiz; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de San Roque, al objeto de prestar declaración en sumario núm. 232 de 1923 sobre falso testimonio.

16393

3.189

JUAN ANTONIO y JOSE SANTIAGO, alias "Los Anchuras"; domiciliados últimamente en la carretera de Alcantarilla (Murcia); comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Lorca para prestar declaración como inculpados en causa instruida con el núm. 56 de 1923 sobre atentado y otros delitos, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que hubiere lugar.

16382

3.190

LEBRON DIAZ, Angel; natural de Pinto (Madrid), de estado soltero, profesión albañil, de veintiún años; domiciliado úl-

timamente en Madrid, San Bernardo, 117, principal, condenado por ofensas a la moral, juzgado número 939 del año actual; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebeldé.

16414

3.191

MARTIN, Narciso; de profesión mecánico; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Ayala, número 57; comparecerá el día 7 de Diciembre y hora de las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruido contra el mismo con el número 993 de orden del corriente año.

16419

3.192

MERINO BETRAN, Cayo; domiciliado últimamente en Cogollos, provincia de Burgos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Lerma a declarar como testigo en causa por hurto contra León Rodríguez, percibido de que en otro caso le pararía el perjuicio a que haya lugar.

16373

3.193

PARRAS SAEZ, Margarita; de veintiseis años de edad, de estado casada, natural de Alicante, de profesión prostituta, hija de Rafael y Rosa; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Marqués de Santa Ana, 27, 1.; comparecerá el día 3 de Diciembre y hora de las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruido contra Carmen Jardón, con el número 1.233 de orden del corriente año.

16129

3.194

PAZ RODRIGUEZ, Basilia; de veintidós años, de estado soltera, natural de Pasa de la Vega, de profesión sus labores, hija de Florencio y Vicenta; domiciliada últimamente en Madrid, Camino de Valderrivas, número 36; comparecerá el día 7 de Diciembre y hora de las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas, por malos tratos, instruido contra Manuela Gutiérrez, con el número 625 de orden del corriente año.

16418

3.195

RODENAS FERNANDEZ, Lorenzo; domiciliado últimamente en Torrelaguna; comparecerá el día 20 de Noviembre, a las dos de la tarde, ante la Sección cuarta de la Audiencia provincial de Madrid, sita General Castaños, 1, para declarar como testigo en causa por hurto, instruida contra Crisanto Arquijo Huerta; bajo los apercibimientos de

16344

3.196

SAFORCADA FARNES, Juan; domiciliado últimamente en Barcelona, Rambla de Cataluña, 6, principal; comparecerá dentro de quinto día para declarar en causa por estafa número 659 de 1923, instruida por el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, Secretaría de D. Antonio Codorniu y Tarrés. 16325

3.197

YANEZ GARCIA, Alfonso; de veintiocho años, de estado soltero, natural de Madrid, hija de Paseuala; domiciliada últimamente en Choza de Magallanes, número 19; comparecerá el dia 10 de Diciembre y hora de las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruido contra la misma con el número 1.265 de orden del corriente año.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la Marina.

14.731

BLANCO, José; domiciliado últimamente en San Jorge de Aguassantas, término municipal de Otero de Rey, de donde se ausentó, ignorándose su actual paradero; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Lugo. 16383

14.732

BLANCO BALORIO, José María; de veinticuatro años, hijo de Josefa, soltero, natural de la Habana; domiciliado últimamente en San Juan de Laje; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Chantada en el término de diez días a fin de cumplir en la cárcel del partido la pena que le fué impuesta en la causa núm. 95 de 1916, por hurto; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 16389

14.733

BENET MENTFORT, Gaspar; de treinta años de edad, casado, natural de Guisona (Lérida), domiciliado últimamente en Barcelona hoy en ignora-

do paradero, viajante de comercio, procesado por estafa de dinero; se le cita a fin de que comparezca ante el Juzgado de instrucción de Gerona dentro del término de ocho días, al objeto de notificárle el auto de procesamiento, recibirla declaración indagatoria e ingresar en la cárcel de este partido a disposición de dicho Juzgado, bajo apercibimiento de que será declarado rebelde y le parará el perjuicio que en derecho tenga lugar si no lo verifica.

14.734

BRUGAT, Salvador; de ignorado paradero; se le cita y llama a fin de que en el término de ocho días comparezca ante el Juzgado de Gerona al objeto de notificárle el auto de su procesamiento por contrabando de ganado de cerva y robo, recibirla declaración indagatoria e ingresar en la cárcel del partido a disposición de dicho Juzgado de instrucción; bajo apercibimiento de que será declarado rebelde y le parará el perjuicio que en derecho haya lugar si no lo verifica. 16372

14.735

DÍAZ GARCIA, Alonso, alias "Maurra"; de veintiocho años de edad, soltero, jornalero, hijo de José y de Balbina, natural y vecino de Pravia, procesado en causa número 50 de 1922, por delito de lesiones; comparecerá dentro del término de diez días en el Juzgado de instrucción de Pravia para ser reducido a prisión, apercibiéndole que de no verificalo será declarado rebelde. 16392

14.736

FERNANDEZ DE MAYARDIN CANO, Elena; vendedora ambulante y cuyo paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Talavera de la Reina, con objeto de recibir la declaración en el sumario número 59 de 1915, reconstituido, e instruir la del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, apercibiéndola que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 16405

14.737

FLORES NUÑEZ, Juan; de veintiocho años, natural de Casares, provincia de Málaga, soltero, vendedor; comparecerá ante el Juzgado de Olvera en el término de diez días para prestar declaración en causa que se instruye por habersele ocupado un burro de procedencia ilegítima, bajo apercibimiento que de no efectuarlo dentro de dicho término será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar. 16390

14.738

GARCIA DE LA PESA, Adolfo; natural y vecino de Madrid, de estado soltero, profesión pastelero; de diez y siete años, hijo de Adolfo y de Victoria, procesado por hurto, número 84 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), a fin de notificárle el auto de prisión y constituirle en tal estado. 16397

14.739

GRIFOLL N., José, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Badalona, procesado por hurto, causa número 795 de 1923; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de la Concepción, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 16389

14.740

GOICOECHEA LOTINA, Pedro; de diez y seis años de edad, hijo de José y de Fermín, soltero, labrador, natural de Meliáca, donde tuvo su último domicilio, procesado por delito de incendio; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Guernica en término de diez días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 16375

14.741

GORRETA AMADOR, Francisco; gitano, de veintiocho años, domiciliado últimamente en Calasparra, procesado por lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Ciccia a prestar declaración inquisitiva. 16367

14.742

GUTIERREZ AVILES, Juan; natural de La Unión, de estado soltero, de profesión estudiante, de veintitrés años de edad, hijo natural de Juana, Gutiérrez Avilés, domiciliada últimamente y vecina de Mazarrón, Ana Moreno, 1, procesado en causa número 189 de 1922, por el delito de estafas, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral, de Murcia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 16388

14.743

MELSIAS SALAZAR, Juan Antonio; de sesenta años de edad, trotante, natural de Tordesillas, domiciliado últimamente en Valladolid, procesado en causa número 153 del año 1920, sobre hurto y disparo de arma de fuego; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Montforte de Lemón, o se constituirá en prisión en la cárcel del partido, a disposición de la Audiencia de Lugo, quien la tiene acordada en dicho sumario, bajo apercibimiento, en otro caso, de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 16387

14.744

LEDO VAZQUEZ, Constantino; de veintidós años, hijo de Fernando y Ramona, natural y vecino de Santa Cruz de Viana, jornalero sin instrucción;

comparecerá ante el Juzgado de Chan-
tada en el término de diez días, a fin de
cumplir en la cárcel del partido la pena
que le fué impuesta en la causa número
45 de 1916 sobre infracción de la ley
de Pesca, apercibido que, de no compa-
recer será declarado rebelde.

16358

14.745

ELEON MARMOL, Jean; domiciliado
últimamente en Encinas Reales (Córdoba), y cuyo actual paradero se ignora;
comparecerá dentro del término de diez
días ante el Juzgado de instrucción del
distrito del Salvador, de Granada, sito
en la Plaza Nueva, núm. 20, de la mis-
ma y Secretaría de D. Ramón Ruiz de
Peralta, para ser constituido en prisión
en causa núm. 33 de 1923; bajo aper-
cibimiento de que si no lo verifica, le pa-
rará el perjuicio a que hubiera lugar en
derecho.

16374

14.746

MADRICAL MOLINA, Máximo, alias
"Chato"; hijo de Francisco y de Cande-
laria, natural de Albacete; de estado sol-
tero, profesión jornalero, de veintidós
años; domiciliado últimamente en Al-
bacete; procesado por hurto en sumario
207 de 1920; comparecerá en término de
diez días ante el Juzgado de instrucción
de Albacete, para constituirse en prisión
decretada por auto de esta fecha.

16357

14.747

BOURIN, Manuel; domiciliado úti-
mamente en Villaesteban de Herederos;
comparecerá en el plazo de diez días ante
el Juez de instrucción de Sarría, a
constituirse en prisión y rendir inda-
gatoria en causa por homicidio.

16402

14.748

NAUDE GARCIA, Rafael, y Valentín
Chicharro Sierra, naturales de Huesca
y Guadalajara, de estado casado y sol-
tero; profesión agente de negocios y for-
nájaro, de treinta y nueve y veinticinco
años; hijos de Rafael y Teresa y Gabriel
y Micaela, respectivamente; domiciliados
en Zaragoza y Guadalajara, procesados
por tentativa de estafa; comparecerán
en término de diez días ante el Juzga-
do de instrucción del distrito del Oeste,
de Santander.

16398

14.749

RIVIERA CASARES, Francisco, alias
"Casilde"; natural y vecino de Granada,
calle Real de Corteja, núm. 24, hijo de
Francisco y de Rosario; procesado en
causa por delito de hurto; comparecerá
ante el Juzgado de instrucción del dis-
trito del Campillo de Granada, Plaza
Nueva, núm. 20, en el término de diez
días a responder de los cargos que le re-
sultan en dicha causa, bajo apercibimien-
to de ser declarado rebelde si no lo ve-
rifica.

15373

14.750

SODRIGUEZ BAZAGA, Eduardo; na-
tural de San Fernando (Cádiz), de es-
tado casado, profesión comisionista, de

treinta y tres años de edad, hijo de Ho-
racio y de Natividad; domiciliado últi-
mamente en San Sebastián (Guipúzcoa),
procesado por hurto, núm. 225 de 1922;
comparecerá en término de diez días ante
el Juzgado de instrucción de San
Sebastián (Guipúzcoa), a fin de ingre-
sar en la cárcel del partido a exin-
guir la pena de 150 pesetas de multa,
impuesta por la Audiencia provincial
de dicha capital en la causa indicada
16395 y 16396

14.751

ROMARIZ FUENTES, José; de trein-
ta y seis años, viudo, camarero, hijo de
José y María, natural de Jerez de la
Frontera, vecino de Sevilla, cuyo actual
paradero se ignora; comparecerá ante el
Juzgado de instrucción de Algeciras en
término de diez días para constituirse
en prisión decreta por la Audiencia de
Cádiz en causa núm. 24 de 1928 sobre
estafa y uso de nombre supuesto, bajo
apercibimiento de ser declarado rebe-
lide si no comparece.

16359

14.752

RUBIO NAVARRO, José, alias "Be-
nito", de veintinueve años, soltero, mi-
nero, natural de Serón (Almería) e hijo
de Manuel y de Antonia, el cual estuvo
preso en Valdepeñas; comparecerá en
término de diez días ante el Juzgado de
instrucción de La Carolina, Secretaría
del Sr. Címaro, para ser reducido a
prisión en causa instruida por hurto,
bajo el núm. 61 del 1916.

16376

14.753

SANCHEZ MOLINA, Miguel Pedro Sal-
vador; de treinta y un años de edad, hijo
de Pedro y de Angustias, casado, natu-
ral y vecino de Bedudes, partido de Ugi-
jar (Granada), de oficio del campo, cuyo
actual paradero se ignora, procesado en
causa número 26 de 1923, sobre estafa;
comparecerá ante el Juzgado de Berja
dentro del término de veinte días para
la práctica de diligencias en dicha cau-
sa, apreciándose que de no comparecer
le parará el perjuicio a que haya lugar
y será declarado rebelde.

16363

14.754

SANCHIS LERRAT, Salvador (5) "El-
lero"; hijo de José y de Rosa, domiciliado
últimamente en Albal; comparecerá en
término de diez días ante el Juzgado de
instrucción de Torrejón para cierta noti-
ficación en causa por estafa instruida por
el mismo Juzgado, bajo apercibimiento
de ser declarado rebelde.

16405

14.755

SEVILLANO MISUT, Domingo, y Ma-
nuela Castro Horcas; cónyuges, domi-
ciliados últimamente en Baena y cuyas de-
más circunstancias personales, así como
su actual paradero, se desconocen; pro-
cesados en el sumario que se instruye
en el Juzgado de Baena bajo el núme-
ro 24 de 1918, sobre hurto; compare-
cerán ante el mismo en el término de diez
días para ser llevados a prisión, bajo

apercibimiento de ser declarados rebe-
lides y pararle el perjuicio a que hubie-
re lugar en derecho.

16361

14.756

VARGAS MOYA, Manuel; natural de
Alicante, de estado soltero, de profesión
bañistero, de diez y nueve años de edad,
hijo de José y de Manuela; domiciliado
últimamente en Valencia, Camino de Mon-
teoloco; procesado en causa número
495 de 1922, por el delito de hurto, so-
guido en el Juzgado de instrucción del
distrito del Mar, de Valencia; compare-
cerá en término de diez días ante el ex-
predado Juzgado para constituirse en
prisión en las cárceles de dicha ciudad,
y responder de los cargos que le resulten,
bajo apercibimiento de ser declarado
rebelde y pararle el perjuicio a que haya
lugar.

16407

14.757

VAZQUEZ VAZQUEZ, Virgilio; de diez
y nueve años de edad, hijo de Manuel y
Irosa, natural y vecino de Atán, Ayunta-
miento de Pantón; procesado en causa
número 140 de 1920, sobre disparo y
lesiones; comparecerá ante el Juzgado de
instrucción de Monforte de Lemos o se
constituirá en prisión en la cárcel del
partido a disposición de la Audiencia de
Lugo, quien lo tiene acordado en dicha
causa, bajo apercibimiento en otro caso
de ser declarado rebelde y pararle el
perjuicio a que haya lugar.

16386

14.758

ANSELMO IGLESIAS, Manuel; natural
del Hospicio Principal de Orihuela, de es-
tado soltero, profesión jornalero, de ve-
tigio años de edad y cuyas señas perso-
nales son: estatura 1,560 metros, del
sertejo para el reemplazo de 1922 por el
Ayuntamiento de Grandas de Salime y
sujeto a expediente por faltar a concen-
tración a la Caja de Recaudación de Puerto
para su destino a Cuerpo; comparecerá
dentro del término de treinta días en esta
Plaza ante el Juez instructor, D. José
Mont Salleras, Comandante, con destino
en el Regimiento de Infantería Andalucía,
número 52, de guarnición en esta Plaza,
bajo apercibimiento de ser declarado re-
belde si no lo efectúa. — Santos, 31 de
Octubre de 1923. — El Juez instructor,
José Mont.

3M-8027

14.759

ALVAREZ FERREDO, Vicentino; hijo
de Domingo y de Nieves, natural de Pi-
aronzo (Orense), de estado soltero, pro-
fesión labrador, edad veintidós años, es-
tatura 1,660 metros; domiciliado últi-
mamente en Piaronzo, y sujeto a expediente
por haber faltado a concentración en la
Caja de Recaudación de Valdorras, número
103, para su destino a Cuerpo; compa-
recerá dentro del término de treinta días
en Manresa ante el Juez instructor, don
Santiago Roca Sarmiento, Capitán de In-
fantería con destino en el Batallón Ca-
zadores de Berga, primero de Montaña,
de guarnición en Manresa, bajo aper-
cibimiento de ser declarado rebelde si no
lo efectúa. — Manresa, 3 de Noviembre
de 1923. — El Juez instructor, Santiago
Roca.

JG-8387

14.760

ALVAREDA COMAS, Santiago; hijo de José y Teresa, natural de San Feliz de Guixols (Gerona), profesión comerciante, de veintidós años de edad, estatura 1,72 metros; domiciliado últimamente en Puerto Rico; procesado por faltar a concentración a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Dragones de Montesa, 10.^a de Caballería, D. Manuel Barinaga, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 7 de Noviembre de 1923.—El Teniente Juez instructor, Manuel Barinaga.

JG—8143

14.761

MAZNAR, Manuel; Director que fué del periódico de esta Corte *La Opinión*, y domiciliado últimamente en un hotel situado en el camino de Chamartín de la Rosa y prolongación de la calle de Lagasca, en la parte sin urbanizar, comparecerá en este Juzgado militar, sito en la calle de Sínta, número 46, entresuelo, en el término de quince días, con el fin de prestar declaración en diligencia que instruyo. — Madrid, 14 de Noviembre de 1923.—El Comandante Juez, José Ruiz Morales.

JG—8166

14.762

ALEMANY PALLUER, Matías; natural de Andrada (Baleares), hijo de Matías y da María, de veintidós años de edad, de estado soltero, y procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina, de Cádiz, D. José Carlos Camargo y Segurdiel, advirtiéndole que de no comparecer dentro del plazo señalado será declarado rebelde.—Cádiz a 27 de Octubre de 1923.—El Juez instructor, José C. Camargo.

JM—8113

14.763

ARREG CUEVAS, Dionisio; natural de Zaragoza, hijo de Antonio y de Dionisia, de cuarenta de edad, viudo, y procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días, contando desde la publicación de la presente en la *Gaceta de Madrid y Boletines Oficiales* correspondientes, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz D. José Carlos Camargo y Segurdiel, para responder a los cargos que le resulten en causa que contra él mismo se le sigue por deserción del vapor "Barcelona" en el puerto de Calveston, advirtiéndole que de no verificarlo dentro del plazo señalado será declarado rebelde.—Cádiz a 27 de Octubre de 1923.—El Juez instructor, José C. Camargo.

JM—8120

14.764

BLANCO CASTRO, Manuel; hijo de Francisco y de Nieves, natural de Zas (Coruña), avenida en Zas, parroquia de Castro, Juzgado de primera instancia de Corcubión (Coruña). Capitán General de la 8.^a Región, nació en 14 de Junio de 1900, de oficio jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Nueva York (Estados Unidos);

procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Cazadores de Galicia, 25.^a de Caballería, D. Ignacio Sánchez Tadeo, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. — La Coruña, 1.^o de Noviembre de 1923.—El Teniente Juez instructor, Ignacio Sánchez Tadeo.

JG—8067

14.765

BARQUILLA ALONSO, Pablo; hijo de Angel y de Dolores, natural de Madroñera (Cáceres), estado soltero, de oficio jornalero, de veintiséis años de edad, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz gruesa, barba grande, barba poca y quemaduras en la cara; procesado por fuga del calabozo del Cuartel del General Gómez Jordana, de Tetuán, en 2 de Enero último; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Coronel Juez instructor, don Francisco López Fernández, sito en el Campamento general de Tetuán, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Tetuán, 30 de Octubre de 1923.—El Teniente Coronel Juez, Francisco López.

JG—8081

14.766

BETANZOS Y BARRETA, Ambrosio; hijo de José y de Ambrosia, natural de Guernica y Luno (Vizcaya), de estado casado, profesión segonero, de treinta y nueve años de edad; domiciliado últimamente en Eigoitia (Guernica); procesado por deserción mercante en América; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Oficial segundo de la R. N., Ayudante de la Comandancia de Marina de Bilbao, D. Alfonso Menéndez Alvarez, previniéndole que si no comparece en el plazo señalado será declarado rebelde.—Erandio, 7 de Noviembre de 1923.—El Juez instructor, Alfonso Menéndez.

JM—8156

14.767

CACHAFEIRAS ROZADAS, José; hijo de Pedro y de Manuela, natural de Quintillón, Ayuntamiento de Forcarey (Pontevedra), de veintidós años de edad, de oficio zapatero, estado soltero, estatura 1,550 metros; procesado por falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del tercer Regimiento de Artillería de Montaña, D. Rogelio Rodríguez Fidalgo, residente en la Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 8 de Noviembre de 1923.—El Teniente Juez instructor, Rogelio Rodríguez.

JG—8163

14.768

CARDONA FERRER, Bruno; hijo de José y de Josefina, natural de Badalona (Barcelona), de treinta y un años de edad, de estado soltero, profesión obrador, su estatura 1,628 metros; pelo negro, cejas al pelo, ojos pequeños, nariz acentuada, barba poblada, color poco; procesado por el delito de deserción; comparecerá en el

término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la Brigada Disciplinaria de Melilla, D. Ricardo Suárez Gutiérrez, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 7 de Noviembre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Ricardo Suárez.

JG—3132

14.769

CARMONA MOLINA, Miguel; hijo de Antonio y de Araceli, natural de Benamejí (Córdoba), estado soltero, profesión del campo, de veintiocho años de edad, ojos negros, pelo negro, cejas al pelo, boca regular, nariz regular, estatura 1,622 metros; domiciliado últimamente en Benamejí (Córdoba); procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Teniente Juez instructor del Regimiento Cazadores de Vitoria, 28 de Caballería, D. Nemesio Fernández Cuesta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 4 de Noviembre de 1923.—El Teniente Juez instructor, Nemesio Fernández Cuesta.

JG—8151

14.770

CASTELLO ROS, Jaime; hijo de Esteban y de María, natural de Vallsells (Tarragona), de estado soltero, profesión arriero, en la actualidad soldado del Regimiento Taxdir, 29 de Caballería; procesado por furtivo de metálico y efectos, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, barba poblada, estatura 1,710 metros; comparecerá en el término de treinta días a contar del de la fecha ante el Juez permanente de Larache, D. Rafael Laa Rule, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Larache, 2 de Noviembre de 1923.—El Comandante Juez Permanente, Rafael Laa.

JG—8131

14.771

CASTRO AZORES, Victoriano; hijo de José y de Escarnacón, natural de Boiro (Coruña), de estado soltero, profesión marinero, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Boiro (Coruña); procesado por deserción mercante en América; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Oficial de la R. N., Ayudante de la Comandancia de Marina de Bilbao, D. Alfonso Menéndez Alvarez, previniéndole que si no comparece en el plazo señalado será declarado rebelde.—Ercalla, 7 de Noviembre de 1923.—El Juez instructor, Alfonso Menéndez.

JM—8158

14.772

CESPEDES CERVANTES, Martín; natural de Capuchina (Almería), hijo de Martín y de Joaquima, de veintidós años de edad, soltero, y procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días, contando a partir desde la publicación de la presente en la *Gaceta de Madrid y Boletines Oficiales* correspondientes, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz don José Carlos Camargo y Segurdiel, para responder a los cargos que le resulte en

causa que contra el mismo se le sigue por el delito de deserción del vapor "Barcelona", en el puerto de Galveston, advirtiéndole que de no comparecer en el plazo señalado será declarado rebelde.—Cádiz a 27 de Octubre de 1923.—El Juez instructor, José C. Camargo.

JM—8104

14.773

CRESPO VALLE, Luis; hijo de Ricardo y de Adela, natural de Villavieja (Oviedo), de estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en La Habana, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclusa de Cangas de Onís para su destino a Cuelpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta Plaza ante el Juez instructor, D. José Mont Salleras, Comandante Mayor, con destino en el Regimiento de Infantería Andalucía, número 52, de guarnición en esta Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santona, 3 de Noviembre de 1923.—El Juez instructor, José Mont.

JM—8100

14.774

CERVANTES MARTINEZ, Juan; natural de Garrucha (Almería), hijo de Juan y de Isabel, de cuarenta y tres años de edad, casado, y procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días, contando a partir desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales correspondientes, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz don José Carlos Camargo y Segurdihal, advirtiéndole que de no comparecer en el plazo señalado será declarado rebelde.—Cádiz a 27 de Octubre de 1923.—El Juez instructor, José C. Camargo.

JM—8110

14.775

CODESIDO ABRIL, José; natural de Valga (Pontevedra), hijo de Manuel y de Flora, de veinticinco años de edad, soltero, y procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días, contando a partir desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales correspondientes, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz D. José Carlos Camargo y Segurdihal, para responder a los cargos que le resulten en causa que contra el mismo se le sigue por el delito de deserción del vapor "Barcelona" en el puerto de Galveston, advirtiéndole que de no comparecer dentro del plazo señalado será declarado rebelde.—Cádiz a 27 de Octubre de 1923.—El Juez instructor, José C. Camargo.

JM—8121

14.776

CORREDEIBA GIL, Manuel; hijo de José y de Consuelo, natural de Friol (Lugo), Ayuntamiento de idem, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,645 metros; domiciliado últimamente en Friol (Lugo); procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a

Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente del Regimiento Lanceros de España, 7.^a de Caballería, D. Francisco Silió Galán, residente en Burgos, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Burgos, 2 de Noviembre de 1923.—El Teniente Juez instructor, Francisco Silió:

JG—8094

14.777

CRUZ SERRANO, Angel de la; hijo de Angel y de Florencia; natural de Manresa (Barcelona), de estado soltero, profesión del comercio, estatura 1,695 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba idem, boca idem, color sano, frente despejada, aire marcial; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, D. Julián de Olivares y Bruguera, Teniente, con destino en el Regimiento Dragones de Santiago, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 3 de Noviembre de 1923.—El Teniente Juez instructor, Julián de Olivares.

JG—8144

14.778

DAVILA EIRAS, Severo; hijo de David y de Aurora, natural de Postmarcos (Coruña), de veintiún años de edad, soltero, de oficio marinero, y procesado por el delito de deserción mercante; comparecerá ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Auditor de la Armada de primera clase, D. José Carlos Camargo, para responder a los cargos que le resulten en la plazo de sesenta días, contados desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales correspondientes, apercibiendo que de no verificarlo dentro del plazo señalado, ni ser habido, será declarado rebelde.—Cádiz, 8 de Noviembre de 1923.—El Juez instructor, José C. Camargo.

JM—8116

14.779

DIAZ RODRIGUEZ, Luis; natural de Cabezón de la Sal (Santander), hijo de Ramón y de Antonia, de treinta y un años de edad, soltero, y procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días, contando a partir desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales correspondientes, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, don José Carlos Camargo y Segurdihal, para responder a los cargos que le resulten en causa que contra el mismo se le sigue por el delito de deserción del vapor "Barcelona", en el puerto de Galveston, advirtiéndole que de no comparecer en el plazo señalado será declarado rebelde.—Cádiz a 27 de Octubre de 1923.—El Juez instructor, José C. Camargo.

JM—8123

14.780

DOBLES SILVA, Manuel; hijo de Féderico y Teresa, natural de Jaén, profesión marinero fogonero, estado soltero, de treinta y tres años de edad; procesado

por el delito de deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Alférez de navío de la Armada, D. Ricardo Benito Perera, a bordo del guarda costas "Wad-Ras", en el puerto de Ceuta.—A bordo: Ceuta, 5 de Noviembre de 1923.—El Juez instructor, Ricardo Benito.

JM—8065

14.81

ESCARIZ VIGO, Manuel Eduardo; natural de Finisterre (Coruña), de estado casado, profesión panadero, de veinticinco años de edad, hijo de Manuel y de María; procesado en causa por polizoneje a bordo del vapor "Cabo Cullera"; domiciliado últimamente en Mugia, término municipal de Coreubion; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina, Capitán de corbeta, D. Francisco Callo y del Pino, para responder a los cargos que le resultan en ella, bajo apercibimiento que de no verificarlo dentro del plazo fijado será declarado rebelde.—Cádiz, 8 de Noviembre de 1923.—El Juez instructor, Francisco Callo.—El Secretario, Juan Benítez.

JM—8101

14.782

ESTAN CABEZUDO, Enrique; natural de Astorga (León), hijo de Diego y de Julia, de diez y siete años de edad, soltero, de oficio forjador, y domiciliado últimamente en Madrid; procesado por el delito de estafa; comparecerá ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz D. José Carlos Camargo, en el plazo de treinta días, contados desde la publicación en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial correspondiente, para responder a los cargos que le resulten en la causa que por el delito de polizoneje (estafa), cometido a bordo del vapor "Alicante", desde Tenerife a este puerto, se le instruye, apercibéndole que de no verificarlo dentro del plazo señalado será declarado rebelde.—Cádiz, 8 de Noviembre de 1923.—El Juez instructor, José C. Camargo.

JM—8117

14.783

ESTASIO VALVERDE, Francisco; hijo de Alejo y María, natural de Pueblo Nuevo del Terrible (Córdoba), profesión jornalero, de veinticinco años de edad; su estatura 1,680; domiciliado en Pueblo Nuevo del Terrible (Córdoba); procesado por la falta grave de deserción por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán juez instructor del cuarto Regimiento de Artillería Pesada, D. Joaquín Gómez Pantoja, residente en Córdoba, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Córdoba, 5 de Noviembre de 1923.—El Capitán Juez instructor, Joaquín Gómez.

JO—8127

14.784

EL PAISANO Manuel González; que el dia 16 de Julio de 1922 suscribió como testigo un acta en el Banderín de Eaganche de la plaza de Jaén; comparecerá en el término de cinco días ante el Capitán de Infantería, con destino en la Caja de Reclusa de Jaén, número 14. D. José

Fernández Navarro, para prestar declaración en la causa número 280 del presente año que se sigue por el delito de estafa.

JG—8165

14.785

ESCARIZ CASTRO, Manuel; hijo de Antonio y de Agustina, natural de Cuntis (Pontevedra), de estado soltero, profesión marinero, de cuarenta y un años de edad; domiciliado últimamente en el vapor español "Mar Tirreno"; procesado por deserción mercante; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Oficial de la R. N., Ayudante de la Comandancia de Marina de Bilbao, don Alfonso Menéndez Alvarez, previniéndole que si no comparecen en el plazo señalado será declarado en rebeldía.—Erandio, 9 de Noviembre de 1923.—El Juez instructor, Alfonso Menéndez.

JM—8164

14.786

ESTEVEZ PEREZ, Manuel; hijo de Antonio y de Peregrina, natural de Quintela, Ayuntamiento de Creciente (Pontevedra), de treinta y tres años de edad, casado, herrero de profesión; domiciliado últimamente en La Vid, Ayuntamiento de Pola de Gordón (León); procesado por ejecutar actos con tendencia a ofender de obra a fuerza armada; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante, Juez eventual de la Plaza de Pontevedra, D. Julio Fernández de los Ríos, en su residencia oficial del cuartel de San Fernando, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Pontevedra, 5 de Noviembre de 1923.—El Comandante Juez eventual, Julio Fernández de los Ríos.

JG—8169

14.787

ESTREVERA GAMBAL, José; hijo de Manuel y Antonia; natural de Conxo, Ayuntamiento de idem, provincia de la Coruña, de estado soltero, profesión labrador; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza, número 12, D. Eduardo Carnero Calvo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 3 de Noviembre de 1923.—El Comandante Juez instructor, Eduardo Carnero.

JG—8070

14.788

ESCUDERO CORTES, Eugenio; hijo de Rafael y Dominica, natural de Illueca, Ayuntamiento de idem, provincia de Zaragoza, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en Illueca, provincia de Zaragoza; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor del Batallón de Cazadores Arapiles número 9, D. Manuel Serrano Oliva, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Tetuán, 2 de Noviembre de 1923.—El Teniente Juez instructor, Manuel Segura.

JG—9079

14.789

FANEGO, Rafael; hijo de padres desconocidos, natural de Obe, Ayuntamiento de Ribadeo, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración a filas; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol número 65, D. Manuel Rodríguez Espín, en la plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Ferrol, 2 de Noviembre de 1923.—El Teniente Juez instructor, Manuel Rodríguez Espín.

JG—8068

14.790

FERNANDEZ FORTES, Antonio; hijo de Manuel y de Dolores, natural de Areas, Ayuntamiento de Puenteáreas, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Areas; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor D. Angel Lloveres Abelleira, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Vigo, 4 de Noviembre de 1923.—El Capitán Juez instructor, Angel Lloveres.

JG—8140

14.791

FERRER MILLAN, Pedro; hijo de José y de Lorenza, natural de Teruel, domiciliado últimamente en Valencia, de estado soltero, profesión carpintero, de veintitrés años de edad, cuya estatura es de 1.870 metros, sabiendo leer y escribir; procesado por el delito de deserción, en la actualidad desertado; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Sr. Juez instructor Alférez de Infantería de Marina D. Antonio Pérez Conde, residente en el Arsenal de este Departamento, para responder a los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito se le instruye, bajo apercibimiento que de no efectuar su presentación en el plazo citado será declarado rebelde.—Cartagena, 5 de noviembre de 1923.—El Alférez Juez instructor, Antonio Pérez Conde.

JM—8066

14.792

FERRO YANEZ, Santiago; hijo de Vicente y de Francisca; natural de Vivero (Lugo), de estado soltero, de profesión fogonero, de veintiséis años de edad, domiciliado últimamente en Vivero; procesado por deserción mercante en América; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor Oficial segundo de la R. N., Ayudante de la Comandancia de Marina de Elba, D. Alfonso Menéndez Alvarez, previniéndole que, si no comparece en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Erandio, 7 de Noviembre de 1923.—El Oficial Juez instructor, Alfonso Menéndez.

JM—8154

14.793

FRUIR JURADO, Enrique; hijo de

Maria, natural de Pontevedra, avencindado en Sangenjo (Pontevedra), de estado soltero, de oficio jornalero, de veintiún años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1.715 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz y boca regulares; barba poca, color sano, frente despejada, aire marcial, y como seña particular una cicatriz en la frente, sargento del Tercio de Extranjeros, al que se sigue expediente por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente D. Antonio Monchón Corral, del Batallón de Cazadores Las Navas número 10, Juez instructor, residente en Arcila, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde.—Arcila, 30 octubre de 1923.—El Teniente Juez instructor, Antonio Monchón Corral.

JG—8063

14.794

GAMONAL DIAZ, Marcelino; hijo de José y de Luisa, natural de Cullanca (Oviedo), de estado soltero, de profesión telegrafista, de veinticuatro años de edad, estatura 1.540 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros, nariz larga, boca regular, barba pequeña, tiene una cicatriz en la sien derecha; viste uniforme de Cazadores de Segorbe, número 12, fugado del cuartel del General Gómez Jordana, de esta Plaza; domiciliado últimamente en León; procesado por el delito de robo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor, D. Juan Asensio Fernández Cienfuegos, del Batallón Cazadores de Segorbe, número 12, residente en ésta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Tetuán, 31 de Octubre de 1923.—El Capitán Juez instructor, Juan Asensio.

JG—8137

14.795

GARCIA, Emilio; hijo de Manuela, natural de Santiso, parroquia, Ayuntamiento de Lalín, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1.568 metros, pelo castaño, cejas castaños, ojos pardos, nariz regular, barba afeitada, boca regular, color bueno, frente espaciosa, aire marcial, producción fácil; procesado por falta grave de deserción con motivo de incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la octava Comandancia de tropas de Sanidad Militar D. Antonio Ferro González, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 6 de Noviembre de 1923.—El Teniente Juez instructor, Antonio Ferro.

JG—8129

14.796

GARCIA BLANCO, Juan; natural de Jobre (Coruña), hijo de Domingo y de Josefina, de veintitrés años de edad, soltero; procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz don José Carlos Camargo y Segerthal, para responder a los cargos que le resulten en dicha causa que contra el mismo se

la sigue por el delito de deserción del vapor "Barcelona" en el puerto de Galveston, advirtiéndole que de no comparecer dentro del plazo señalado será declarado rebelde.—Cádiz, 27 de Octubre de 1923.—El Juez instructor, José Carlos Camargo. JM—8109

14.797

GARCIA BORJA, Ignacio; hijo de Ignacio y de Dolores, natural de Burriana, Ayuntamiento de Idem, Juzgado de primera instancia de Nules, provincia de Castellón, reemplazo de 1922, de estado soltero, de veintiún años de edad cuando empezó su servicio; domiciliado ultimamente en Burriana (Castellón), procesado por la falta grave de deserción, por faltar a concentración; comparecerá ante el Capitán Juez instructor del noveno Regimiento de Artillería ligera D. Vicente Llerente Luzpínegui, residente en Zaragoza, en el término de treinta días, bajo apercibimiento que de no ser presentado, será declarado rebelde.—Zaragoza, 8 de Noviembre de 1923.—El Capitán Juez instructor, Vicente Llerente. JM—8141

14.798

GARCIA FERNANDEZ, Cándido José; hijo de Antonio y de Concepción, natural de Rosada (Oviedo), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años de edad, del sorteo para el reemplazo de 1923 por el Ayuntamiento de Boal; domiciliado ultimamente en Cuba, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Pravia para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor D. José Mont Sallera, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Andalucía número 52, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santona, 26 de octubre de 1923.—El Juez instructor, José Mont. JM—8095

14.799

GARCIA MANCEBO, Pedro; natural de La Unión (Murcia), hijo de Tomás y de Francisca, de veintisiete años de edad, de estado soltero; procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días, contando desde la publicación de la presente en la *Gaceta de Madrid y Boletines Oficiales correspondientes*, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz D. José Carlos Camargo y Segurdiel, para responder a los cargos que de resalten en causa que contra el mismo se la sigue por deserción del vapor "Barcelona" en el puerto de Galveston, advirtiéndole que de no verificarse dentro del plazo señalado será declarado rebelde.—Cádiz, 27 de Octubre de 1923.—El Juez instructor, José Carlos Camargo. JM—8118

14.800

GONZALEZ GUTIERREZ, Macario; hijo de Angel y de Eulalia, natural de Burgos (Burgos), de estado soltero, profesión ferroviario, de veintiún años de edad, del reemplazo de 1922, y cuyas señas particulares son: estatura 1,650

metros, pelo castaño, cejas al pella, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, bucal regular, color sano, sin señas particulares, domiciliado ultimamente en Lérida y sujeto a expediente por haber faltado a concentración ordenada por el Regimiento; comparecerá dentro del término de treinta días en Lérida ante el Juez instructor D. Pedro Romero del Val, Comandante con destino en el Regimiento de Navarra, número 25, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 21 de Octubre de 1923.—El Comandante Juez instructor, Pedro Romero.

JG—8148

14.801

GONZALEZ MESONES, Horacio; hijo de Manuel y de Marcelina, natural de Torrelavega (Santander), Juzgado de primera instancia de Torrelavega, de estado casado, profesión marinero, de treinta y tres años de edad; sus señas personales son: estatura regular, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, color sano, usa poco bigote y barba aticada y no tiene señas particulares; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez de Infantería de Marina D. Mariano Campazano Romo, Juez instructor en el segundo Regimiento del Cuerpo, de guarnición en Ferrol, con el fin de notificársele la resolución recalda en causa que se le instruyó por deserción del vapor mercante "Alfonso XIII", en la inteligencia que de no verificar su presentación le pararía los perjuicios a que

llegara.—El Juez instructor, Mariano Campazano. JM—8157

14.802

GONZALEZ NUÑEZ, Manuel; hijo de José y de Josefina, natural de Vega de Bratas (Lugo), de estado soltero, de veinticinco años de edad, y cuyas señas particulares son: estatura 1,650 metros (las demás se lignaran), domiciliado ultimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recinto de Lugo para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos, ante el juez instructor D. Francisco Buendía García, con destino en el Regimiento Lanceros de España séptimo de Caballería, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 7 de Noviembre de 1923.—El Teniente Juez instructor, Francisco Buendía.

JG—8099

14.803

JUAN PALAU, Juan; hijo de José y de María, natural de Mollet (Barcelona), de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas pobladas, nariz grande, boca grande, frente ancha, estatura 1,675 metros; domiciliado ultimamente en Francia; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Baileón número 24, D. Gamoncindo Azpirate, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento

que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño, 20 de Octubre de 1923.—El Comandante Juez instructor, Gamoncindo Azpirate.

JG—8092

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALBARRACIN

D. Buenaventura Guillén Ibáñez, Juez de instrucción del partido de Albarracín.

En virtud del presente edicto, se ruega y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate del semoviente que al final se expresará y que fué sustraído en la madrugada del día 7 del actual, en la cuadra del vecino de Torres, Miguel Pérez Aguirre, pues así lo tengo acordado en el sumario que por el expresado delito se instruye en este Juzgado con el número 79 del año actual.

Al mismo tiempo se ruega y encarga procedan a la busca y captura del autor o autores del hecho y su detención, así como de las personas en cuyo poder se encuentre la caballería robada si no acredita su legítima adquisición.

Señas del sospechoso

Un macho rojo, como de cuatro años, negro, herrado de las cuatro patas, abuada la marca, y sin ninguna seña particular.

Albarracín a 12 de Noviembre de 1923.—El Juez, Buenaventura Guillén.—P. S. M., Benito Vicente.

JG—16353

BADAJOZ

Don Gabriel Rodríguez Barrientos, Juez de instrucción interino de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la práctica de gestiones en averiguación de qué personas fueron las que el día 13 de Septiembre último y a unos cinco kilómetros de distancia de la estación ferroviaria de Matanegra, en esta provincia, dejaron abandonados, casi ocultos por el ramaje, diez y siete sacos de café verde, marcados todos ellos con el nombre de Figueredo, dando cuenta a este Juzgado de cualquier noticia que se adquiera, pues así lo he acordado en el sumario que instruyo por defraudación con el número 182 del año actual.

Dado en Badajoz a 13 de Noviembre de 1923.—El Juez, Gabriel Rodríguez.—El Secretario judicial, P. H. Luis Méndez.

CORDOBA—IZQUIERDA

Don Eduardo Iglesias Portal, Juez de instrucción del distrito de la Izquierda de esta capital.

En virtud del presente se cita y llama a Rufino García Montoro (a) la Tocita, un individuo, llamado Luis, que es vecino de esta ciudad, en la calle des San Pedro, para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado, sito en la calle Gongora, sin número, con el fin de que declaren en sumario que

Ruego por muerto del plomo minerales en la estación de Cercadilla, de esta población, preveniéndoles que si no comparecen les parará el perjuicio que proceda.

Dado en Córdoba a 13 de Noviembre de 1923.—El Juez, Eduardo Iglesias.
JO—16367.

CORCUBIÓN

Don Cayetano J. Trillo Rodríguez, Secretario del Juzgado de instrucción de la villa y partido de Corcubión.

Por medio de la presente cédula y en cumplimiento de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido en providencia de esta fecha, cite a Agustín Traba López, de treinta y cuatro años, casado, marinero, vecino de Finisterre, y en la actualidad ausente en ignorado paradero, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, al objeto de ser oido en el sumario que se instruye con el número 85 del año actual sobre lesiones, bajo apercibimiento de que, en caso, le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Corcubión, 7 de Noviembre de 1923.—P. S. Vicente Caamaño.
JO—16366.

GERGAJ

Don Ginés Parra Jiménez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y Agentes de Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de dos barrenas de hierro de un metro de largo, 22 punteros de acero en uso, 114 planchuelas de hierro para herramientas, de 60 centímetros de ancho, y 116 kilos de acero, sustraídos en la noche del 30 de Abril último en un almacén de las minas de la Sociedad "Hierros de Olula", cuyos efectos, caso de ser habidos, pondrán a disposición de este Juzgado con las personas a cuyo poder se encontraren, de no hereditar su legal adquisición.

Gergaj, 12 de Noviembre de 1923.—El Juez, Ginés Parra.—El Secretario, Eduardo Vázquez.
JO—16270.

LILIO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del partido, en providencia dictada con esta fecha, en diligencias sobre cumplimiento de la sentencia firme y ejecutoria dictada por el Tribunal de la Sección segunda de la Audiencia Provincial de Toledo, en la causa segundada de oficio por delito de hurto contra Julián Miguel de Miguel Lomas, de treinta y un años, casado, jornalero, hijo de Carmelo y de Ensebia, natural y vecino de Consuegra, que tuvo su último domicilio en Alcázar de San Juan, y cuyo actual paradero se ignora, se cita al mencionado procesado para que comparezca ante este Juzgado dentro de los diez días siguientes a la publicación de la presente, a fin de serle notificado el texto de la sentencia recaída en la referida causa. Y para que tenga lugar la citación acordada, expido la presente que se publicará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Ciudad Real.

Lilio, 13 de Noviembre de 1923.—El Secretario judicial, José Aparicio.
JO—16379.

LINARES

Don Andrés Zafra Poveda, Juez municipal en funciones de Juez de instrucción del partido de Linares.

Por el presente requiero a todas las Autoridades para que procedan a la busca y rescate de tres décimos de Lotería del sorteo que se celebrará en Madrid el día 12 de los corrientes, número 29.912, serie segunda, y de los números de orden 1, 2 y 3, y trece pesetas en metálico, estafadas en el día de hoy a Joaquín Collado Valenzuela, y a la detención del autor del hecho, el cual vestía traje azul de mecánico y gorra, así como de la de los poseedores ilegítimos de lo sustraído, poniendo a mi disposición unos y otros, pues así lo tengo acordado en causa que instruyo bajo el número 194 del año actual.

Dado en Linares, 10 de Noviembre de 1923.—El Juez municipal, Andrés Zafra.—El Secretario (ilegible).

JO—16380.

Don Eduardo Pérez Sánchez, Juez especial de instrucción del partido de Linares.

Por el presente requiero a todas las Autoridades para que procedan a la busca y rescate de los muertos que al final se resumen, los cuales fueron hurtados del lavadero mecánico de la mina de "Arrayanes" la noche del 23 de Noviembre de 1920, procedentes de las formas que en dicha fecha estaban desmontando en dicho lavadero y a la detención de los autores del hecho, así como de la de los poseedores ilegítimos de lo sustraído, poniendo a mi disposición unos y otros, pues así lo tengo acordado en causa que instruyo bajo el número 466 del año actual.

Hierros hurtados.

Cinco cruces, o sean diez platinas seis metros y medio de longitud, un trozo de viga de metro y medio de longitud y varios herrajes pequeños.

Dado en Linares, 9 de Noviembre de 1923.—El Juez especial, Eduardo Pérez Sánchez.—El Secretario, Angel Mur.

JO—16381.

MADRID—PALACIO

Don Antonio Faclón y Juan, juez de primera instancia e instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte.

Por el presente citó, llamo y emplazó a María del Carmen Jardón López, de veintinueve años de edad, hija de padre desconocido y de Rosalía, natural de Salvador de Grandas de Salime, provincia de Oviedo, soltera, sirviante que ha vivido en la calle de San Opropio, 9, cuarto, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi Sala-audiencia situada en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de ser reducida a prisión en causa por resistencia, número 9 de 1920, apercibida que, de no verificarlo, será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que huiere lugar.

Al mismo tiempo, ruego y encargo a to-

cargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca de dicha procesada, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo negro, ojos negros, nariz regular, color bueno, y en el caso de ser hallada, la pongan a mi disposición en esta Corte.

Madrid, 12 de Noviembre de 1923.—El Juez, Antonio Faclón.—El Secretario, Juan Infante.

JO—16384.

Don Asturio Faclón y Juan, juez de primera instancia e instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte.

Por el presente citó, llamo y emplazó a Eugenio Martín Navajas, de veinticinco años de edad, soltero, cochero, hijo de Gregorio y Modesta, natural de Sozano (Logroño), sin domicilio, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de prestar declaración en sumario 713 del año actual, por hurto, y notificárle el auto de su procesamiento y prisión, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales se ignoran, y en el caso de ser hallado lo ponga a mi disposición en esta Corte.

Madrid, 12 de Noviembre de 1923.—El Juez, Antonio Faclón.—El Secretario, Juan Infante.

JO—16385.

OCILLA

Don Gabriel de Usera y Sánchez, Juez de instrucción del partido de Ocaña.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Joaquín Olivares, que usa el nombre de Angel San Fernando Clemente, y vive en el Puente de Vallecas, en una casa que tiene una entrada por la calle de Juan Portas, y otra por la calle de Uceda, en compañía de su suegro, Hammond Hiese, y un cuñado suyo, llamado José, todos los cuales se dedican al oficio de silleros, y a Felipe Sanchez Ruiz, conocido por Manuel, cuyas demás circunstancias se ignoran, a fin de que comparezca en el término de diez días ante este Juzgado de instrucción, con objeto de recibirle declaración, en el sumario que con el número 75 del corriente año, instruyó contra Antonio Andiávallo de los Santos, por supuesto hurtro de caballerías, previniéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley.

Dado en Ocaña a 12 de Noviembre de 1923.—El Juez, Gabriel de Usera.—P. S. M. (ilegible).

JO—16389.

PALMA (LA)

Don Francisco de P. Navarro y Ramírez de Vergar, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

En virtud del presente edicto se

rita, llama y emplaza a Rafael Fernández Alvaro, vecino que ha sido últimamente de Sanlúcar la Mayor, y cuyo actual paradero se ignora, para que el día 27 del mes actual, y hora de las catorce, comparezca ante la Sección segunda de la Audiencia de Huelva y asista, como testigo, al juicio oral señalado para dicho día y hora, en la causa número 99 del pasado año, por homicidio, contra Pedro Castellano Martín y otro, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que haya lugar.

La Palma, 13 de Noviembre de 1923.—El Secretario, P. H., Francisco Corchado. JO—16377.

POSADAS

Don Miguel Llamas Rosales, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de lo acordado por el Sr. Juez de instrucción de este distrito, en providencia de fecha de hoy, dictada para cumplir carta-orden de la Superioridad, cito en forma, por medio de esta edulca, al penado José María Granja Millán, para que dentro del término de ocho días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, comparezca ante la Audiencia provincial de La Coruña, a fin de ser notificado de auto de suspensión de la condena que le fué impuesta en causa de este Juzgado, núm. 113 de 1918, sobre disparo de arma de fuego y lesiones, bajo apercibimiento de que, no verificándose, se dejará sin efecto tal suspensión y se procederá a ejecutar la sentencia.

Santiago, 9 de Noviembre de 1923.
Vicente Rey Barreiro. JO—16400

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo bajo el núm. 177 de 1923.

Señas de lo robado.

Un reloj de caballero, de tres tapas, de metal.

Una cadena de oro, de señora, con una medalla.

Una cadena de plata, de señora, con una medalla ovalada.

Cuatro pares de calcetines de varios colores.

Una sortija de oro con piedra verde y otras chicas, blancas, alrededor.

Una sortija con una piedra de color de caramelo.

Posadas, 13 de Noviembre de 1923.—El Juez de instrucción, Miguel Llamas Rosales. JO—16391

SANTIAGO

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez del partido, en providencia de fecha de hoy, dictada para cumplir carta-orden de la Superioridad, cito en forma, por medio de esta edulca, al penado José Pazos Castro, para que dentro del término de ocho días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, comparezca ante la Audiencia provincial de La Coruña, a fin de ser notificado del auto de suspensión de la condena que le fué impuesta en causa de este Juzgado, núm. 106 de 1920, sobre lesiones, bajo apercibimiento de que, no verificándose, se dejará sin efecto tal suspensión y se procederá a ejecutar la sentencia.

Santiago, 9 de Noviembre de 1923.
Vicente Rey Barreiro. JO—16399

to tal suspensión y se procederá a ejecutar la sentencia.

Santiago, 9 de Noviembre de 1923.
Vicente Rey Barreiro. JO—16399

JURISDICCIÓN ECLESIÁSTICA

SEGOVIA

Los D. Pedro Casas Medina, Presbítero, Doctor en Sagrada Teología y Derecho civil, Canónigo Doctoral de la insignie y Real Colegiata del Real Sitio de San Ildefonso; don Fructuoso Herranz Ballesteros y don Andrés Gozalo Bartolomé, también presbíteros y licenciados en Sagrada Teología y Derecho canónico, Canónigo de la mencionada Real Colegiata y Curia párroco de Navalmanzano, respectivamente, Viceoficial de esta Curia Diocesana el primero, y como tal Presidente del Tribunal Colegiado de ella y Jueces adjuntos del mismo los segundos, nombrados por el Excelentísimo e Ilustrísimo señor Obispo de esta diócesis, etc., etc., etc.

Por el presente hacemos saber: Que en la demanda de mayor cuantía contabla en este Tribunal por el Procurador de los de esta capital D. Vicente Sánchez de la Torre, en nombre y representación del muy ilustre señor Deán de la Santa Iglesia Catedral de esta ciudad, por si y como

representante autorizado del Ilustísimo Cabildo de la misma, como Patrones de las Capellanías fundadas en la Iglesia de Santa María de la Viña de Coca por D. Pedro Fernández Solís, Obispo que fué de Cádiz, y su sobrino D. Andrés Alfonso Solís, contra D. Lucio Merino Velasco y D. Fernando Luquero Miranda, cuya existencia y domicilio se ignoran, y de no existir, contra sus causahabientes o los que se crean con derecho a su herencia, con el fin de obtener el cobro de las pensiones vencidas y no satisfechas por los llevadores de las fincas gravadas con las cargas de dichas Capellanías, que, en la actualidad ascienden a la suma de 466.626 pesetas e intereses legales, así como al reconocimiento de dichas cargas por medio de escritura pública y solicitado, al propio tiempo que se le otorgue el beneficio de pobreza para la tramitación de este litigio por fundamentos que alega y ofrece probar, hemos acordado por providencia de hoy, entre otros particulares, citar y emplazar por edictos a los referidos demandados; y, si éstos no vivieran, a sus causahabientes o a los que se crean con derecho a heredarios; y en su virtud, se les cita y emplaza por el presente para que en el término de treinta días, a contar desde el siguiente a su publicación, comparezcan en este Tribunal a contestar a la mencionada demanda principal, con apercibimiento de que si no lo hicieran se les declarará contumaces y rebeldes y se dará al pleito la tramitación legal que proceda.

Dado en Segovia a 20 de Noviembre de 1923.—Dr. Pedro Casas.—Licenciados: Fructuoso Herranz y Andrés Gozalo.—Por mandato de SS. SS., Pedro Zúñiga y Otero. X—2888

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de este partido, en providencia de esta fecha, cito en legal forma al penado Antonio Agra Plaza, vecino de esta ciudad, a fin de que dentro de los ocho días siguientes al de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, comparezca ante la Audiencia provincial de La Coruña, al objeto de ser notificado del auto, por el que se le suspendió la condena que le ha sido impuesta en causa de este Juzgado, seguida con el núm. 15 de 1918, por el delito de hurto, bajo apercibimiento de que, no verificándose, le pararán los perjuicios a que haya lugar.

Santiago, 9 de Noviembre de 1923.
Juan López. JO—16401

SEVILLA—SAN VICENTE

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de instrucción del distrito de San Vicente, de esta capital, en el sumario núm. 19 del corriente año, contra Ángel Moro Escobar, por atentado a un Agente de la Aduanería, le pararán los perjuicios a Isabel Sánchez Pastor y su nieta Isabel Márquez Luque, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de cinco días comparezcan ante dicho Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número 2, con el fin de recibirles declaración en el expresado sumario, con la prevención de que si no comparecen les parará el perjuicio a que haya lugar.

Sevilla, 9 de Noviembre de 1923.
El Secretario, Manuel Priego. JO—16403